

## ACTA # 7 AYUNTAMIENTO 2013-2016

SESION EXTRAORDINARIA 7 DE DICIEMBRE DE 2013

En la Ciudad de Nochistlán Zacatecas siendo las 18:15 hrs. del día antes señalado, por convocatoria hecha por el C. Fernando González Sánchez Presidente Municipal el día 6 del presente, se reunieron en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento para llevar a cabo sesión extraordinaria de cabildos bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA.

- 1.- Paso de lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal.
- 2.- Solicitud y en su caso Autorización, para la firma del convenio de colaboración para conjuntar esfuerzos y recursos en materia de DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA.
- 3.- Ratificación del acuerdo III del acta # 6 de fecha 28 de Noviembre de 2013, sobre permuta de predios, Especificación de medidas y colindancias de los mismos.
- 4.- Asuntos generales.

Leído que fué el orden del día y aprobado por unanimidad se procedió a l desahogo del mismo punto # 1 Al pasar lista se encontraron presentes:

C. Fernando González Sánchez	Presidente
C. Elvira Becerra Villalpando	Síndica
C. Cesar Ricardo Avellar Sandoval	Regidor
C. Raquel Durán Donatucas	Regidora
C. Vianney Ramírez Rivera	Regidora
C. Griselda Aguayo Soldívar	Regidora
C. José Luis Rodríguez Ledozma	Regidor
L.P.L. Gerardo Jiménez Martínez	Regidor
Lic. Javier Macías Ramírez	Regidor

Al estar presentes 9 de los 12 integrantes del H. Ayuntamiento se declara Quorum Legal y Validos los acuerdos emanados de la sesión siendo las 18:15 horas del día antes señalado.



En este momento se integra a la sesión la C. Lorena Damián García que no se encontró presente al ser nombrada en el pie de lista.

Punto # 2.- Luego de que el C. Fernando González hace algunos comentarios en el sentido de que la firma de esta convenio trae mas beneficios que perjuicios se somete a votación y por unanimidad se tomó el siguiente:

ACUERDO. Se autoriza la firma del convenio de colaboración SEZAC/099/2013 en materia de desarrollo económico, social y turístico entre el Gobierno del Estado de Zacatecas y el Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía Zac.

Punto # 3.- En el desahogo de este punto el L.P.L. Gerardo Jimenez cuestiona en que se realizará la permuta, a lo que el C. Fernando González aclara que en el momento solo se hará la permuta a nombre del Municipio, por lo que al no haber mas comentarios se somete a votación el punto y por mayoría con un resultado de 9 votos a favor y en contra y abstenciones se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Se ratifica la permuta por lo que se solicita a la Legislatura la autorización para permutar los terrenos descritos en el instrumento publico 15650 volumen numero 240 ante la fe del notario público # 8 de Nochistlán Zac. Lú-Manuel B. Rodríguez Delgadillo consistente en Título de Propiedad donde describe los terrenos con las siguientes medidas y colindancias:

1.- Predio Rustico ubicado en la comunidad denominada El Tuicho de este Municipio de Nochistlán Zacatecas, con superficie total de 1-85-65 Hectareas, comprendida: Al Norte 95.00 Metros, con Severiana Guerra; Al Oriente 355.00 Metros con Ramón Jiménez Saldívar; Al Sur 20.00 Metros con Salvador Yanoz; y al Poniente en cinco líneas quebradas que miden la primera 174.00 Metros



